



# Municipalidad Distrital de Talavera

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164 -2019 - MDT- DA

Talavera, 28 de junio de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

#### VISTO:

Que, en sesión de concejo ordinario de fecha 19 de junio de 2019, se aprobó el plan de actividades de aniversario del distrito de Talavera, aprobación de la conformación de la Comisión Central y Sub Comisiones del 479 Aniversario de su Fundación Española del Distrito de Talavera.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de las comunidades.

Que; de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a la Leyes y Ordenanzas" en concordancia del inciso 17 del mismo artículo "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás Funcionarios de Confianza" corresponde al alcalde emitir Resoluciones Designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, de acuerdo a los acontecimientos y hechos históricos suscitados, se encuentra el día de la fundación española como distrito, que debe ser recordado como días festivos de aniversario cada 25 de julio del año. En ese sentido el Concejo en Sesión Ordinaria aprueba la celebración del aniversario, su programación y presupuesto correspondiente.

Que estando a lo expuesto y atendiendo por las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la realización de festejos por el 479 Aniversario de Fundación Española del Distrito de Talavera



# Municipalidad Distrital de Talavera



**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Programa de Festejos y Presupuesto de Gastos de los 479 Aniversario de Fundación Española como distrito de Talavera.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, la conformación de la Comisión Central Y Sub Comisiones de las Actividades del Aniversario de Fundación Española del Distrito de Talavera con las facultades que requieren las comisiones , con el detalle siguientes :

	NOMBRES	DNI N°	CARGO
01	Fredy Allcca Rupailla	72260014	Presidente de la Comisión
02	Rocío Leguía Reynaga	40476775	Miembro
03	Jenny Jannet Avilés Salazar	43979054	Miembro
04	Kei Erasmo Guerrero Galván	43524153	Coordinador Técnico
05	Jhon Danny Gómez Guerreros	70230707	Miembro
06	Yomira Raymón Chigne	74570552	Miembro

Y, **Delegar**, a las Subcomisiones, las actividades de acuerdo al plan y cronograma programado y que se encuentran anexados a la presente resolución, que forman parte integrante de la presente .

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto, presidente y miembros de las comisiones de festejos de aniversario..

**ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución de todos estructurados de la municipalidad y a los miembros conformantes de las comisiones y Secretaría General .

ANEXO:

- 01.- El cuadro del plan y el cronograma de actividades
- 02.- Relación de las subcomisiones del aniversario

Regístrese Comunicase Cúmplase

CC  
Alcaldía  
GM  
SGRH  
Archivo  
SG/SA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA



Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE